



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 1 de febrero de 2006

NÚM. 20

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre la campaña de información de la "[Ronda de Otoño](#)", formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del [museo del esparto](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se proponen diversas medidas de apoyo a la [industria cultural del libro](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Pregunta sobre la campaña de información de la "Ronda de Otoño", formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del museo del esparto, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izu Belloso (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 6).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se proponen diversas medidas de apoyo a la industria cultural del libro, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 9).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 9).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora Berruezo Valencia, el señor Izu Belloso, la señora Egaña Descarga y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 10).

En el turno en contra de la moción intervienen los señores Úcar Zaratiegui y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 11).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Pregunta sobre la campaña de información de la "Ronda de Otoño", formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes, arratsalde on. Iniciamos la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento con una pregunta sobre la campaña de información de la Ronda de Otoño, formulada por don Patxi Telle-*

txea Ezkurra, el cual tiene la palabra para formular la pregunta al señor Consejero.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andereak. Arratsalde on, kontseilari jauna eta zure laguntzaileak.*

Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkizut azaltzeagatik eta agertzeagatik batzorde honen aitzinean, guk egindako galderari erantzuna emateko.

(1) Traducción en pág. 13.

Eta galderak honela dio. Nafarroako Gobernuak Udazkeneko Bira izenekoari buruzko informazio kanpaina egin du Nafarroako egunkarietan. Nafarroako egunkarietan diogunean esan nahi dugu Diario de Navarra eta Diario de Noticias, eta gure galdera da: zergatik egin du kanpaina hori soilik gaztelaniaz? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (SR. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenas tardes, señorías. Estoy encantado de estar aquí reiniciando la actividad parlamentaria en la Comisión de Cultura. Voy a procurar ser breve para no aburrir a nadie, pero sí voy a dar un poco más de información sobre la Ronda de Otoño aprovechando la pregunta.*

La Ronda de Otoño es un programa que tiene importancia desde la perspectiva del departamento, quizás no sea de los más escuchados ni de los más vistosos pero es uno de los programas de base que llega a las poblaciones pequeñas y que ofrece buena parte de su programación. Es un programa de teatro, música, cine y folclore que transcurre, como su nombre indica, durante el otoño y que se organiza y se financia al cien por cien por el Departamento de Cultura y Turismo. Se realiza en toda la Comunidad y va dirigido a poblaciones de entre 200 a 1.000 vecinos. Son los propios ayuntamientos y concejos los que solicitan la realización de actividades en su localidad y el Departamento de Cultura y Turismo les brinda la posibilidad de escoger no sólo el tipo de actividad sino también el idioma en el que quieren que se realice. De esta forma, el área en la que se realizan los actos culturales es seleccionada por los propios ayuntamientos y concejos y los programas se desarrollan en castellano o en vascuence según lo soliciten y determinen éstos.

En el año 2005, que es a lo que se refiere la pregunta, el programa se ha desarrollado entre el 22 de octubre y el 11 de diciembre en 62 poblaciones navarras repartidas a lo largo de toda la Comunidad Foral, con 63 actividades, ya que hubo una, Cirauqui, que solicitó y, por tanto, se programaron en ella dos actividades. Las localidades son Abárzuza, Aberin, Ancín, Añorbe, Arantzua, Aras, Arazuri, Arbizu, Arre, Artica, Aurizberri-Espinal, Bakaiku, Barásain, Berbinzana, Berrioplano, Betelu, Burgui, Cirauqui, Cordovilla, Donamaria, Enériz, Esparza de Galar, Esquíroz, Etxauri, Eugi, Eulate, Ezcároz, Figarol, Fontellas, Garinoain, Yanci, Igúzquiza, Isaba, Iturmendi, Jaurrieta, Labaien, Lerruz, Liédena, Luzaide-Valcarlos, Mañeru, Mélida, Murieta, Murillo el Fruto, Muruzábal, Narbarte, Obanos, Ochagavía, Olaz, Oteiza, Pitillas, Pueyo, Rada, Roncal, Sada, San Martín de Unx, Tiebas, Urdiáin, Uztárroz,

Villatuerta, Yesa, Zudaire y Zugarramurdi. Quince de estas poblaciones corresponden a la zona mixta, catorce a la vascófona y treinta y tres a la no vascófona.

En cuanto al idioma de las actividades que se han realizado en la edición de 2005 de la Ronda de Otoño, un total de doce ayuntamientos han escogido una actividad a desarrollar en vascuence. Han sido Arantzua, Urdiáin, Donamaria, Narbarte, Arbizu, Bakaiku, Beintza-Labaien, Zugarramurdi, Luzaide-Valcarlos, Betelu, Yanci y Echauri. De estos doce, once se encuentran en la zona vascófona y uno en la zona mixta. Es decir, catorce localidades de la zona mixta y tres de la zona vascófona eligieron el castellano que, sumado a las 33 localidades no vascófonas que también escogieron el castellano, fueron 51 las actividades en castellano frente a doce que hubo en euskera. Un 81 por ciento de las actividades se realizaron en castellano y un 19 por ciento se realizaron en vascuence.

Respecto específicamente a la pregunta que usted me hace, la campaña de comunicación y promoción que se ha desarrollado ha consistido en la publicación de un anuncio en castellano en la prensa regional recogiendo la programación íntegra de las actividades que componen la ronda; en la edición de un cartel genérico en castellano y otro bilingüe, castellano y vascuence; y en la edición de trípticos en castellano y de trípticos bilingües, castellano y vascuence, con la información completa del programa. Además, en el caso de música coral se edita también un programa de mano con el repertorio en la lengua original de las piezas que conforman el concierto. De esta manera, yo creo que lo que hemos hecho es sujetarnos a la normativa que regula el uso del vascuence en la Comunidad Foral. A este respecto, en las campañas de publicidad dirigidas a toda la Comunidad se establece la obligación de realizarlas en castellano. Aunque sé que no le hará falta, le leo el artículo 16 del Decreto Foral de 10 de febrero de 2003, que dice: en las disposiciones, avisos, publicaciones, anuncios y publicidad de toda clase se deberá redactar en castellano. Y el punto tres dice: sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior; en los folletos informativos, material gráfico de campañas, publicaciones, u otros escritos similares que los servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dirijan al conjunto de la población, se podrá redactar sólo en castellano, o en edición única de forma bilingüe, o en ediciones distintas de castellano y vascuence. Y esto es exactamente lo que se hizo en los anuncios incluidos en los diarios locales, a los que hace referencia la pregunta, y en los que se incluía la programación genérica y completa de la Ronda de Otoño para toda la Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Telletxea, ¿va a intervenir?*

SR. TELLETXEIA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Lehenik eta behin, eskerrik eman nahi dizkiot kontseilariari eman digun hasierako informazioarengatik. Ezagutzen genuen zer zen “Udazkeneko Bira”, zeintzuk ziren beren helburuak eta non aplikatzen zen kultur programa hau.*

Guk ez dugu kultur programarekin inolako problemarik, ona dela iruditzen zaigu, interesgarria dela iruditzen zaigu eta oso interesgarria da herri txikietara jotzea eta bertara kultura eramatea. Beraz, alde horretatik inolako problemarik ez, eta programazioa ontzat ematen dugu.

Gure galdera hori nola iragartzen den edo hori zergatik iragarri den prentsan gaztelaniaz bakarrik da. Eta ikusita kanpaina hau Iturmendin, Burgin, Arantzan, Igantzin, Etxaurin, Bakaikun, Beintza-Labaien, Zugarramurdi, Arbizun, Otsagabian, NARBARTEN, Eugin, Urdiainen eta Donamarian ere landuko zela eta ikusiko zela, iruditzen zitzaigun normalena prentsan bi hizkuntzetan iragartzea, eta ez bakarrik gaztelaniaz. Eta hori da, hain zuzen ere, eskatzen duguna: Nafarroa osoari dagokion eta zuzentzen zaion kanpaina bat da, eta ez dugu ulertzen zergatik ez den euskaraz ere egiten.

Beste gauza bat litzateke Erriberako kanpaina bat balitz edo zonalde ez-euskaldunarentzako kanpaina bat balitz. Hor ere hasten ahal ginateteke eztabaidan. Baina onargarriagoa litzateke, diskurtu beharko bagenu. Baina kasu honetan, Nafarroa osoari zuzendua baldin badago eta euskal zonaldeko herrientzako ere zuzendua baldin badago, iruditzen zaigu euskaraz ere iragarri beharko litzatekeela. Eta zuk zerorrek esan duzu: iragarki bat jarri zen, baina gaztelera hutsez.

Eta irakurri duzu 16. artikulua, baina hor zuk erabakitzen ahal duzu, kontseilari jauna, nola nahi duzun agertzea prentsan. Nahi baldin baduzu, agertzen ahal da gaztelera, zuk aukeratu zenuen bezala; baina nahi izanez gero, ele biz ere argitaratu dezakezu. Eta hori da eskatzen dizudana. Izan ere, Nafarroa osoari begira dagoen kanpaina bat da eta inoiz baino justifikatuagoa da bi hizkuntzak erabiltzea.

Eta hori da, hain zuzen ere, Parlamentuko talde honek eskatu nahiko lizukeena arratsalde honetan. Eta pena da “Udazkeneko Bira” horrela iragartzea, eta baita ere pena da “La edad de un Reyno” ere erdara hutsean egotea, iragarpen guztiak eta abar, baina hori beste kontu bat litzateke

eta beste egun batean hitz egiten ahal genuke horretaz.

Beraz, kontseilari jauna, euskal hizkuntz komunitatearen aldetik, eta parte naizen aldetik, hurrengo batean bi hizkuntzak erabiltzea eskatzen dizut; bi hizkuntzak erabiltzen baldin badituzu, denak pozik gaude, erdaldunak eta euskaldunak, nafar sentimendua gehiago izango dugu. Eta ez orain bezala, batzuk haserre ez duzulako gure hizkuntza erabiltzen Nafarroa osoariko den kultur programazio bat egiteko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿El señor Consejero va a contestar o espera al final? ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Úcar, tiene la palabra.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: *Buenas tardes, señorías. Saludamos al Consejero y al equipo que le acompaña y solamente agradecemos la información que nos ha remitido, que ya la conocíamos de alguna otra intervención que habíamos tenido en esta misma sala y, como no puede ser de otra forma, apoyamos al departamento en este programa tan atractivo en música, cine y teatro en aquellas localidades, como ha dicho, de 200 a 1.000 habitantes, que igual con sus presupuestos no lo pueden hacer y el departamento lo subvenciona al cien por cien y, además, se vuelve a comentar que se ajusta a la normativa del uso del idioma y, por lo tanto y con ello término, animamos al departamento a que siga en la misma línea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramírez, tiene la palabra. Vamos a ver, he preguntado quién iba a intervenir, nadie ha levantado la mano. Vamos a ver si nos ponemos un poco en orden. Señor Izu, tiene la palabra. No, no. He mirado a todos los sitios. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente, pero no sabía que había que ser tan rápido para pedir la palabra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *No, rápido no, atento.*

SR. IZU BELLOSO: *Normalmente nos solemos respetar el orden. Bueno, buenas tardes. Pues yo también agradezco al Consejero lo que nos cuenta. Desde luego, no vamos a entrar a discutir la Ronda de Otoño, que nos parece, por supuesto, muy bien. Nos parece muy loable que se haga ese esfuerzo de llegar a las poblaciones pequeñas con actividades culturales, es decir, llegar a una minoría de ciudadanos que reside en esas poblaciones que suelen estar más alejadas de muchos servicios y que merecen ser atendidos exactamente igual que la mayoría que vivimos en zonas urbanas*

(2) Traducción en pág. 13.

donde tenemos las actividades cerca. Por eso, a mí me gustaría que esa misma sensibilidad y esfuerzo que se demuestra al llevar adelante iniciativas como ésta, se tenga con otra minoría, que es la minoría vascófona, que a lo mejor es demasiado sensible y reclama mucho pero que es parte de esta Comunidad, como muchos otros sectores a los que también hay que atender en diversas sensibilidades. Yo creo que en este caso no se ha acertado demasiado porque la mejor manera de llegar a esa población vascófona es, precisamente, a través de los periódicos. Yo creo que sumando todos los lectores de prensa diaria en esta Comunidad, que, además, según dicen las estadísticas, es la Comunidad en donde más leemos, creo que hay varios cientos de miles de lectores al día. Eso quiere decir que un anuncio en prensa bilingüe llega a mucha más gente que poner unos carteles o distribuir unos folletos, que no sé en qué número se habrían editado, pero seguro que bastantes menos que el número de ejemplares que editan los periódicos que salen todos los días en esta Comunidad. Yo sugeriría que para otras ocasiones se tenga eso en cuenta y que se haga también ese esfuerzo en los periódicos a la hora de hacer anuncios en bilingüe, que yo creo que el coste va a ser prácticamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Arratsalde on, mahai-buru jauna. Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, gracias. Señor Corpas, bienvenido. Lo suyo con el euskera es directamente contrario a lo que nosotros consideramos que se debe hacer, es decir, estamos en las antípodas en cuanto al euskera. Nosotros consideramos que puede tener sentido una Ronda de Otoño en el teatro, en tanto en cuanto el idioma que se emplee es un elemento comunicativo, sea en castellano o en euskera y que, efectivamente, los municipios puedan decidir. Ahora bien, en cuanto a los cantos y cuestiones musicales y corales, el que se les dé a elegir si quieren que canten exclusivamente en castellano o en euskera a nosotros nos parece que lo lógico, si se aparta un poco cierto aldeanismo, sería que las propias corales decidan si quieren en euskera, en castellano, en latín, en francés o en inglés. En cualquier caso, eso ya lo pusimos de manifiesto el año pasado; incluso tuvo una acertada intervención el portavoz de UPN en aquella ocasión, que venía a ratificar la opinión que en este sentido tenía el portavoz de Eusko Alkartasuna de que no se entienda en una Comunidad que se dice moderna, y lejos de toda obsesión contra cualquier idioma, que se plantee que las corales deban cantar directamente en ningún tipo de idioma porque, al fin y al cabo, y le aseguro que así es, quizá un recital sea más bonito y a mí me guste más si se canta en castellano, en euskera o en cualquier otro

idioma, es decir, que el idioma no sea el que marque el repertorio sino el elemento artístico. Pero estamos hablando de arte y de cultura y se supone que usted debe saber también que el euskera es un patrimonio cultural privilegiado con el que contamos los navarros; también el idioma de San Francisco Javier que usted se ha preocupado muy mucho de que, efectivamente, no aparezca en ningún lado. Por lo tanto, señor Corpas, qué le vamos a decir nosotros con su política del euskera y qué le vamos a decir de lo que efectivamente debería hacer. Nosotros queremos que se oriente por el sentido común. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Va a contestar, señor Corpas?

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muy brevemente. El anuncio que aparecía en los medios de comunicación era una relación nominal de las actividades y de las localidades, que era fácilmente comprensible por cualquier persona, fuera cual fuera su área lingüística, fuese vascuence, castellano u otra cualquiera. Y sólo precisaré que el grado de satisfacción, porque se hace una encuesta entre la población, es de 9 sobre 10. En eso coincide la población con todos ustedes, en que es un buen programa. Y, naturalmente, cada coral elige su programa; nadie les dice qué programa tienen que cantar ni en qué idioma. De esto ya le hemos informado alguna otra vez. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión un momento para despedir al señor Consejero y a sus acompañantes y reiniciaremos posteriormente la Comisión con las mociones pertinentes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del museo del esparto, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Se reanuda la Comisión con el segundo punto del orden del día, que es una moción presentada por Izquierda Unida para iniciar un plan de viabilidad para la implantación en la ermita de los Remedios de Sesma de un museo del esparto, para lo cual el señor Izu tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Intentaré no alargarme mucho para explicar algo que, en cualquier caso, seguro que la señora Lumbreras conoce mucho mejor que yo. Lo que proponemos es que se impulse un museo del esparto en Sesma y entendemos que habría que implicar al Gobierno de Navarra, además de al Ayuntamiento de Sesma y también al Arzobispado por lo que ahora mismo diré. Entendemos que ésta sería una actuación importante de cara a promover la conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural que, como hace poco aprobamos en una ley foral, no es sólo los grandes monumentos sino también cosas como conservar vestigios de la vida rural y, además, a ser posible convertirlos en un recurso turístico. Hay localidades de Navarra en las que se están haciendo cosas en esta línea, Burgui con las almadías o Valtierra con sus cuevas, incluso en Sesma ya se lleva unos años celebrando el Artesparto, una feria que se basa en este producto tan típico de esta localidad. Ha sido una producción muy tradicional desde hace muchos años, que incluso dio lugar a la creación a principios del siglo XX del sindicato de esparteros, en aquella línea de los sindicatos católicos promovidos por la Rerum Novarum, un sindicato que ha sido también el centro de la vida económica de ese pueblo durante mucho tiempo hasta que ya desapareció hace años, que movía muchos socios y que movió muchas iniciativas.*

Durante los últimos años se ha ido recogiendo en Sesma parte de ese patrimonio. Hay fotografías, testimonios, documentos, etcétera, que permitirían hacer una labor de divulgación de este aspecto de su pasado. Proponemos que se haga un museo del esparto en donde se enseñe cómo ha sido esta artesanía, esta industria, con utensilios, herramientas, recuerdos, una biblioteca, un centro de interpretación del medio rural de Tierra Estella, etcétera. Y proponemos una ubicación, que es la ermita de la Virgen de los Remedios de Sesma, un lugar muy bien situado, en un alto, donde hay unas buenas panorámicas de la zona y un edificio que en estos momentos está muy desaprovechado, está en muy mal estado y se le podría dar este destino. Es un edificio propiedad del Arzobispado y, lógicamente, habría que negociar con él. Eso es lo que se propone en la moción, no otra cosa, negociar y si se puede llegar a un acuerdo y se puede compartir ese edificio con estos usos pues tanto mejor. Y entendemos también que se matarían dos pájaros de un tiro, es decir, poder arreglar un edificio que está en mal estado y, por otro lado, situar este museo que podría ser un recurso turístico interesante para esta localidad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señora Vidorreta, tiene la palabra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nos encontramos con una moción presentada por Izquierda Unida que, a nuestro entender, es una moción de intenciones, nunca mejor dicho. Digo esto...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Perdón, perdón. Es que me he equivocado porque yo creía que estábamos hablando todos en conjunto, pero es un turno a favor y otro en contra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Ah, perdón.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Entonces, ¿quién quiere intervenir a favor? Señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que estaba también un tanto extrañada pero, en fin, podía ser que habían cambiado las...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Cambiamos lo que quieran...*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *... decisiones, las decisiones. Pues sí, mi grupo va a apoyar la moción presentada por Izquierda Unida en defensa de ese museo del esparto para Sesma. Sabemos que el esparto ha formado parte de la cultura de Sesma, de sus tradiciones y de su forma de vivir. Conocemos también la enorme importancia que ha tenido el esparto durante una época en el pueblo de Sesma y cómo ha contribuido al desarrollo económico de los vecinos que allí han vivido. El esparto forma parte también de la historia reciente y el pueblo ha tratado de mantener ese recuerdo en parte por su historia y a través de una feria de artesanía, como ya decía el señor Izu, llamada Artesparto y que esta portavoz ha tenido la oportunidad de conocer y disfrutar y, sobre todo, disfrutar viendo a los vecinos de la localidad con qué entusiasmo trataban de enseñarnos cómo se trabajaba el esparto y la cantidad de cosas que se hacían con él. Una feria que se viene realizando desde hace años y que ha dado enorme vida a sus vecinos que participan masivamente. Me atrevo a decir que es una fecha importante en la vida de ese pueblo.*

La creación del museo da al Gobierno de Navarra también la posibilidad de conservar y conocer las señas de identidad de un pueblo a la vez que potencia el núcleo rural y el turismo, posibilitando el mantenimiento de la población en su territorio. Este museo del esparto puede formar también parte del circuito cultural y turístico de Tierra Estella. La utilización de una ermita da la posibilidad de recuperar patrimonio, a la vez que se rentabiliza la inversión que deberá hacer el Gobierno de Navarra. Es necesario que el Arzobispado entienda las posibilidades que tiene la emita de los Remedios para el desarrollo de Sesma y de su zona y, por eso mismo, entendemos que el

Gobierno debe iniciar ese proceso de diálogo para que el Arzobispado en su conjunto proceda a la cesión de esa propiedad de la Iglesia que en estos momentos sabemos que está absolutamente inutilizada por el deterioro en el que se encuentra, y esa cesión debería hacerse al ayuntamiento de la localidad, que también entendemos que de alguna manera colaborará en que ese museo salga adelante. Por todo lo expuesto, como ya he dicho al inicio, apoyaremos la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Arratsalde on denoi. Aralarrek ere bere baiezkotoa eman behar dio moztu honi. Nik uste dut nahiko argi azaldu dituztela nire aitzinean mintzatu direnek zertan den asmoa eta nola dagoen baseliza hori.*

Eta nik bakarrik erantsiko nuke, hain zuzen ere, kultur ondarearen legea onetsi genuenean, duela gutxi, kultur ondarearen lege horretan horrelako ekimenak ere aurreikusten zirela, kultur ondaretzat hartuz. Hori alde batetik.

Bertzetik, iduritzen zait artzapezpikutzak baldin baditu baselizak, hau bezala, erortzeaz daudenak eta ezin baditu behar bezala zaindu, logikoena dela, hain zuzen ere, baseliza horiei bertze erabilera bat ematea, eta horretarako nik uste dut onena dela Iruñeko artzapezpikutzak baseliza horiek lagatzea.

Beraz, bi puntuekin ados gaude eta baiezkotoa emanen dugu.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para manifestar el voto favorable de este grupo parlamentario a la moción presentada por Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *¿Sí? ¿No había pedido la palabra el señor Ramirez? ¡Qué rapidez! Señora Vidorreta, para el turno en contra. El señor Etxegarai no quería hablar ¿no? Señor Etxegarai, usted no ha pedido la palabra. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Sencillamente, también voy a ratificar mi voto favorable al museo del esparto en Sesma, y también diré que lo mismo en Sesma como en otras localidades existen ermitas que están a punto de derrumbarse y, por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con la intervención de la portavoz de Aralar, la cual pide que de alguna forma el Arzobispa-*

do entregue al Gobierno de Navarra, en este caso, estas ermitas para que cada uno les dé la utilización que le parezca más pertinente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Vidorreta, ahora tiene la palabra y no creo que se la quite nadie ya.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Vuelvo a repetir, buenas tardes, señorías. Como he dicho antes, nos encontramos con una moción de intenciones por parte de Izquierda Unida, y no quiero que se me recoja esto de intenciones porque lo voy a explicar. He dicho esto por la información que hemos recogido del propio pueblo de Sesma. El ayuntamiento no ha pedido la moción, que nos extraña, ni ninguna asociación, la ha pedido Izquierda Unida. Bueno, está en su derecho. Y por la información que tengo no hay ninguna asociación constituida. Se está hablando en el pueblo de Sesma de hacer una asociación y de plantear este tema de hacer el museo pero, de momento, no está constituida. Lo que sí ha habido son conversaciones, que la gente vive muy de cerca el tema del esparto y les gustaría tener un museo etnográfico en su pueblo, como es natural. Pero nos encontramos con la moción que dice que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra para el proceso de diálogo con el Arzobispado sobre la ermita, y la ermita tiene una zona de culto; se supone que la zona de culto se utiliza en algún momento, y otra que no se está utilizando y es ahí donde quieren poner el museo, pero el Arzobispado es su propietario y tenemos que partir de esa base. La ermita, según consta en los archivos de la sección de patrimonio, no está protegida por ningún tipo de catalogación, o sea, que tampoco se descarta la idea de que en esa zona se podría poner el museo.*

Yo creo, señorías, que el ayuntamiento tiene que pedir, en primer lugar, la cesión de la ermita al Arzobispado. Él es el que tiene que liderar este proyecto. Si el pueblo de Sesma lo está demandando, pues que lo lidere el propio ayuntamiento, si no, sería empezar la casa por el tejado en vez de por los cimientos. Y si el ayuntamiento consigue su objetivo, que yo tengo alguna duda de si el ayuntamiento quiere ese museo realmente, porque sabemos que ha habido llamadas al Arzobispado pero no se le ha presentado al Arzobispado un proyecto firme, un proyecto evaluado, un proyecto consistente. Simplemente ha habido llamadas de teléfono. Entonces, claro, el Arzobispado se lo ha podido tomar en serio o puede que no se lo haya tomado en serio.

El Gobierno de Navarra ya modificó sustancialmente el sistema de ayuda a los museos en el

(3) Traducción en pág. 14.

2005 de tal forma que no sólo se subvenciona, si llega el caso, el gasto corriente sino también el gasto de inversión. Ya se han realizado dos convocatorias públicas a museos y colecciones museográficas permanentes. Las cantidades que ha destinado el Gobierno han sido: para gasto corriente, 178.180 euros y, para inversión, 130.200 euros. Todo esto supone en el año 2005, en la financiación a otros museos, no los que dependen del Gobierno sino los que puedan tener otras entidades privadas o ayuntamientos, un 42 por ciento con respecto al 2004. Y en proyectos como el que ahora se debate, el Gobierno de Navarra debe ante todo respetar la propiedad privada con independencia de quién la ostente y, además, es imprescindible la implicación de los propios ayuntamientos, como he dicho, interesados en el desarrollo de este tipo de proyectos en su municipio. ¿Por qué? Porque ellos tienen que hacer el proyecto, lo tienen que presentar al departamento del Gobierno de Navarra, el departamento tiene que dar su visto bueno, si lo ve viable o no lo ve viable, y luego tienen que hacer también la evaluación, porque no hacemos nada con hacer un museo que se vea en un día o en el día que hay una feria y el resto del año pueda estar cerrado. Por todo esto, señorías, si el ayuntamiento da los pasos pertinentes es posible que Sesma tenga su museo en el futuro. Por eso, nuestro grupo votará en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En el turno en contra pero para manifestar que, dado el contenido de la moción y algunos argumentos que expondré a continuación, este grupo se va a abstener en la votación.

Yo, ciertamente, veo unas cuestiones coincidentes con la posición de este grupo, que han sido expuestas por parte de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, referidas a la titularidad de esa ermita. Me parece que lo propio y lo adecuado sería que el ayuntamiento, si existe esa iniciativa, que se nos traslada a través de un grupo parlamentario, que yo no sé si tampoco tiene representación en Sesma, con lo cual francamente nos parece una moción, en primer lugar, propia del Ayuntamiento de Sesma. En segundo lugar, no acabamos de ver el respaldo social que puede haber detrás de esta cuestión, la necesidad de la intervención del Parlamento, porque desconocemos cuáles son las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora por parte del ayuntamiento sobre la titularidad de la ermita, el posicionamiento del Arzobispado, la realidad del Departamento de Cultura con respecto a esto, si existe una solicitud formal, si se han establecido criterios para buscar la ubicación idónea, en fin, una serie de cuestiones

que nos hacen a nosotros no tener una posición fijada y que no nos parezca claro, sinceramente, qué reivindicación tiene detrás, qué cantidad de apoyo social tiene de la localidad, qué posibilidades reales tiene de plasmación, porque no sé si poner el museo en lo alto de una ermita puede ser la ubicación más razonable, con total sinceridad. Y hay argumentos de sobra, incluso, para plantearnos el rechazo a la moción pero, en todo caso, dado el desconocimiento que este grupo y este portavoz tienen de la realidad y de la posición social con respecto a la necesidad del museo, vamos a plantear una abstención, que impedirá que salga adelante la moción y tener mayor información para posicionarnos de una manera más clara más adelante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Señor Izu, tiene la palabra en la réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Por mi parte, agradezco el voto de los grupos que han anunciado que van a votar en positivo y lamento que no sean todos los grupos y que parece que no vaya a salir.

Decía la señora Vidorreta que ésta era una moción de intenciones. Pues, claro, como todas las mociones. Es que aquí con las mociones lo único que hacemos es manifestar la voluntad del Parlamento y ya sabemos que su grado de vinculación es más bien escaso. En nuestro caso, aquí lo que planteábamos eran buenas intenciones, por supuesto. Veo que no son compartidas por UPN, que no hay intención de avanzar en este sentido, es decir, que no hay voluntad política de que el Gobierno de Navarra se implique. Me decía que tiene que ser el Ayuntamiento de Sesma el que lidere este proceso. Bueno, y digo yo: ¿y por qué no lo va a liderar el Gobierno de Navarra? Nosotros, desde luego, pensamos que esta actuación, como tantas otras, tiene que ser una actuación con varias partes implicadas: el Gobierno, el ayuntamiento y el Arzobispado que, por supuesto, es el titular. Aquí lo único que hacemos es desear que se ponga en marcha e instar al Gobierno a que participe en la definición de ese museo. El Gobierno se mete muchas otras veces en otros proyectos sin decir: bueno, que sean los ayuntamientos los que vengan. El Gobierno no ha dicho que me traiga todo hecho el ayuntamiento y ya veré si le subvenciono, por ejemplo, con el Museo Oteiza o con el Museo Arrese de Corella o con el parador que se va a instalar en Ayegui. Podía haber hecho lo mismo el Gobierno, es decir: oiga, esto no es asunto mío. Desde luego, no lo ha hecho y creo que con buen criterio en todos los casos y en muchos otros. El Gobierno de Navarra tiene competencia como para intervenir e incluso como para liderar procesos como éste y eso era lo que estábamos pidiendo, no otra cosa. Evidentemente,

si no quiere el Gobierno, no lo hará y tendremos que seguir persiguiendo este proyecto por otras vías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Pasamos a su votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 1. ¿Algún miembro de esta parte va a cambiar el voto? ¿Lo dejamos como está ya, o volvemos a repetir? Pasamos a votar otra vez. Parece que no va a cambiar nadie el voto. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 7. ¿Abstenciones? 1. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 7. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazada esta moción.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que es otra moción...

SR. RAMIREZ ERRO: Señor Presidente, si puede haber un minuto de receso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): ¿Técnico?

SR. RAMIREZ ERRO: Técnico.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Vale, pues si es técnico sí.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se proponen diversas medidas de apoyo a la industria cultural del libro, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Se reanuda la Comisión. Ha sido presentada una enmienda a esta moción por la que se proponen diversas medidas de apoyo a la industria cultural del libro firmada por cuatro grupos políticos. Si ningún grupo se opone se tramitará, si alguno se opone se dejará fuera y se debatirá la moción. Parece que nadie se opone. Tiene la palabra el señor Ramirez para defender su moción y posteriormente tendrá que decir si la admite o no la admite.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on otra vez. Como saben, este grupo parlamentario ha llevado a cabo diferentes iniciativas en relación con el tratamiento y el apoyo que desde el Gobierno de Navarra se debería dar a la edición de libros en Navarra. La última de ellas fue en el mes de noviembre, en una sesión de trabajo de esta misma Comisión, a la que acudió la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra –APEIN–, Nafarroako Argitaldari Independienteen Elkarte –NAIE–. En ella pudimos comprobar tristemente cuál es la política de apoyo a la edición que lleva a cabo el

Gobierno de Navarra y, sobre todo cuál es la política de apoyo a la edición comparada con lo que hacen otros gobiernos del Estado con sus editores y con sus libreros. Pudimos comprobar que, efectivamente, el apoyo editorial de la Comunidad Autónoma Vasca o el de Cataluña están realmente a años luz del apoyo editorial que se da en Navarra, pero es que realmente queda muy lejos también del apoyo a la edición que se da desde Asturias, desde Andalucía o desde Canarias en comparación con el que se da desde Navarra.

Así mismo, la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra reclamaba necesariamente y en un contexto de globalización en el que se deben primar y se deben potenciar lo que son los rasgos culturales propios de cada zona, los rasgos culturales que hacen el mundo diferente, que lo enriquecen y huyen, de alguna forma, de la uniformidad a la que nos lleva la globalización. Es algo que reconoce la Unesco, lo pusieron de manifiesto, y está también en el desarrollo de la moción que presentamos y debatimos en este momento. En este contexto, como decía, lo lógico es apoyar la iniciativa de edición propia de Navarra. Y pudimos comprobar con ellos cómo desde el Gobierno de Navarra, desde el departamento competente, la política es mínima y a todas luces insuficiente. Incluso, se observó cómo en comunidades vecinas, como la Comunidad Autónoma Vasca, pero incluso en Asturias, los libros que tiene que comprar y que tiene que adquirir la Administración para las redes de bibliotecas los compran en librerías de la misma zona, de esta forma se potencia el comercio y se potencia la variedad en la edición y la posibilidad de adquisición de libros, y también aquellas editoriales que editan directamente sus libros los gobiernos se los compran directamente para potenciar, incentivar y apoyar su edición.

De este modo, la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra vino a recomendar la creación de una mesa del libro en la que estén presentes editores, por supuesto, lectores, libreros, bibliotecarios, en definitiva, todos aquellos que están alrededor de la figura del libro, como una figura positiva que hay que incentivar y cuyo acceso al mismo hay que facilitar con calidad y variedad al ciudadano. Pero entre tanto proponían dos medidas concretas. He tenido la oportunidad de hablar con ellos hace escasamente un cuarto de hora, porque, lógicamente, desde noviembre que se celebró la sesión de trabajo hasta ahora que se debate esta moción ha pasado mucho tiempo y uno realmente tiene que refrescar la memoria para poder conocer cuáles son exactamente las medidas que ellos proponían. Y realmente son las que están reflejadas en la moción, es decir, dos medidas inmediatas que puede llevar a cabo con total tranquilidad el Gobierno de Navarra, el departamento competente, y que se resumen

en lo siguiente. En primer lugar, que las compras centralizadas de libros de editoriales navarras se realicen directamente a las editoriales navarras. Con ello lo que se consigue es que las editoriales tengan un plus en el sentido de que el beneficio que se llevan los libreros por el precio que se va a gastar la Administración competente en el libro se lo puedan llevar las editoriales. Y una segunda cuestión que realmente sorprende que haya que solicitar es que las compras de todos los libros de editoriales no navarras se hagan por medio de librerías navarras, y no como en la actualidad, que todos los libros de Navarra se compran, tengo entendido, en Cataluña.

Nosotros consideramos que, efectivamente, no es el mercado el que debe mandar ni la oferta y la demanda, sino que cuando hablamos del libro y de la cultura se debe tener una mayor sensibilidad y, sobre todo, entender que se debe fomentar con un apoyo institucional que en estos momentos no se está dando. Estas dos medidas inmediatas fueron las que propuso la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra. Hay que tener en cuenta que las compras centralizadas de libros a editoriales de Navarra, que no son tantas, pueden suponer el 5 por ciento –ni siquiera el 5 por ciento, pero por decir una cifra que pueda ser ilustrativa de lo que supone el total– del total de las compras que hace la Administración en materia de bibliotecas, etcétera, y que con ello las editoriales podrían de alguna forma paliar el trato discriminatorio que están recibiendo en Navarra con respecto al trato que reciben en otras comunidades. Son dos medidas coyunturales en tanto en cuanto no se cree y se componga la mesa del libro, y nosotros recogemos íntegramente la petición de la Asociación de Editores Independientes de Navarra, sobre todo, entendiéndolo que estas dos medidas son lógicas, son racionales y deben ser un primer paso para la constitución de esa mesa del libro, donde se racionalice lo que es la política en materia bibliográfica y de edición de nuestro Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir a favor de la enmienda presentada? Señora Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues bien, cuatro grupos hemos presentado una enmienda in voce a la propuesta de resolución de Eusko Alkartasuna. Es cierto que la Asociación de Editores en una reciente sesión de trabajo con esta Comisión puso de manifiesto su preocupación por la situación en que se encuentra la industria editorial en Navarra y mi grupo comparte esa preocupación y creemos que el Departamento de Cultura tiene que hacer un serio esfuerzo para mejorar y

optimizar la relación institucional con el mundo editor navarro.

La importancia económica y cultural del sector del libro obliga al Gobierno a estar atento a sus problemas, y no sólo debe estar atento sino también preocupado y tratar de evitar una crisis que puede acabar con el sector. La Asociación de Editores propuso la creación, como decía el portavoz de Eusko Alkartasuna, de una mesa del libro que implique al Gobierno y a todo el sector para poder conocer sus problemas y coordinar el trabajo y que se puedan llevar a cabo las posibles soluciones. Nosotros, como decía, estamos de acuerdo con la creación de esta mesa de trabajo, pero la moción presentada por Eusko Alkartasuna propone un acuerdo práctico de apoyo y consideración a la industria cultural del libro que, a nuestro entender, no deja en muy buena situación a los libreros de Navarra. La enmienda que proponemos dice que las compras centralizadas de libros de editoriales navarras y no navarras se realicen a través de los libreros. Nosotros entendemos que el beneficio que puedan tener las editoriales navarras con la compra directa deja a los libreros sin posibilidad de mantener sus negocios, a pesar de ser sólo, como decía usted, señor Ramirez, el 5 por ciento. Nosotros entendemos que la defensa del libro en su totalidad pasa por defender y apoyar desde el Gobierno de Navarra a los creadores, a las editoriales, a los libreros, a los bibliotecarios y ya no voy a decir a los distribuidores, que igual también.

El libro ha sido el puntal de la cultura no sólo en Navarra sino seguramente en España y en todo el mundo, y tiene un potencial económico importantísimo que este Gobierno no tiene en cuenta en absoluto. Nosotros queremos defender al sector en su totalidad, pero no podemos desvestir a un santo para vestir a otro. En cualquier caso, nosotros apoyaremos y defenderemos que se apoye a las editoriales, pero con seriedad, con rotundidad y con contundencia, como bien están haciendo en otras comunidades, no sólo las que ha nombrado usted, sino muchas más, Galicia, Valencia, etcétera, creo que alguna se ha dejado. Son muchísimas las comunidades autónomas que apoyan con seriedad y con contundencia económica al sector editorial, y no como Navarra, que con 55.000 euricos quiere mantener un sector. Me parece bastante ridículo, patético y no voy a decir vergonzoso o, bueno, sí, también lo voy a decir, por parte del Departamento de Cultura.

La situación en la que se encuentra el sector del libro es lamentable, empezando por la editorial, y también por la creación, porque las ayudas a la creación también dejan mucho que desear, así como las ayudas a los libreros. Los libreros han sido y siguen siendo el puntal de la cultura en el ámbito del libro, porque son los que nos acercan a

los ciudadanos toda la creación editorial y por eso nosotros entendemos que, apoyando, como queremos apoyar, al sector editorial, debemos mantener al sector librero porque nos parece importantísimo que se mantenga, e, insisto, no debemos desvestir a un santo para vestir a otro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir en el turno a favor? Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente quiero manifestar que vamos a votar a favor de la moción y preferentemente con la enmienda que hemos suscrito con otros grupos. Por las razones que básicamente se han expuesto nos parece que es un sector importante y que, como tantos otros sectores económicos, tiene poco que hacer por sí mismo en una economía globalizada si no recibe apoyos, y entendemos que en este caso está plenamente justificado que la industria cultural no debe ser considerada una industria más sometida simplemente a las leyes del mercado, sino que hay detrás unos valores que debemos preservar y en este caso también desde la Administración Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Gracias, señor Izu. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, Presidente. Simplemente hago míos todos los argumentos más o menos filosóficos que se han dado anteriormente y solamente quiero explicar por qué he firmado la enmienda, y es porque desde nuestro grupo la ayuda a la edición se contempla de otra manera. De hecho, en los presupuestos del Gobierno de Navarra en cualquier departamento una cosa es la ayuda a la edición y otra cosa son las partidas que existen para la compra de libros, la adquisición de libros, y me parece que en lo que sí hay que hacer un esfuerzo es en que esa ayuda a la edición sea mayor y se pueda equiparar por lo menos en gasto por habitante a la de otras comunidades autónomas, ya no me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma Vasca o a Cataluña, sino que me encantaría que pudiéramos llegar al gasto por habitante que tiene la Comunidad Valenciana en el tema de la edición, pero estoy de acuerdo con los que me han precedido en el uso de la palabra en que también el sector de los libreros necesita una ayuda. Me parece que por ese tanto por ciento, desde luego, las editoriales no resultarían perjudicadas pero sí traería un gran beneficio económico para las librerías navarras. De todas maneras, si no sale la enmienda, votaré a favor de la moción original porque en principio tampoco estoy en contra de su filosofía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. El señor Etxegarai tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. A mí también me habría gustado que hubiera salido adelante el texto de la enmienda, pero como no puede ser así, y todos conocemos o somos conscientes de que existen unas leyes que regulan los mercados que nadie podemos saltarnos, pero a su vez también sabemos que no todo puede dejarse a que simplemente lo regule el propio mercado, creemos que desde los gobiernos hay que tomar medidas que minimicen los efectos del mercado cuando existe la necesidad de defender un bien supremo, en este caso con el fin de garantizar la diversidad cultural y lingüística. Creemos que es necesario que desde el propio Gobierno se aprueben medidas de apoyo a la edición local. En este sentido, la Asociación de Editores propuso medidas que creemos que se deben intentar poner en práctica y, por lo tanto, anuncio mi voto favorable a la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Intervenciones en contra? Señor Úcar, tiene la palabra.

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar que no porque hasta el año 2005 se hacía de una forma y a partir de 2005 se ha hecho de otra. A mí lo que me extraña es que en temas de estos se pueda andar con sentimentalismos, es decir, cuando se trate de cultura... La Ley de contratos dice muy claro lo que hay que hacer, y lo que se hace a partir del año 2005 es sacar a concurso. No se puede vetar a nadie, porque cuando sale a concurso público no se puede vetar ni a los editores catalanes ni a los gallegos ni a los vascos ni a ninguno, porque es un concurso público. En este caso concreto lo ganó el que cumplía todos los requisitos y tenía la mayor puntuación en el baremo que los técnicos habían elaborado. Además, económicamente el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra salía mucho mejor parado porque era la mejor oferta económica y creo que las administraciones estamos para administrar el dinero público lo mejor posible. Se adjudicó a una empresa creo que catalana. Resultó más económico para el Gobierno de Navarra, no solamente por el 15 por ciento de rebaja que hizo, sino que, además, en vez de utilizar lo que se estaba utilizando hasta el año 2005, que era comprar y pagar al momento, que era ilegal, entre comillas, porque cuando se trata de cantidades muy grandes las administraciones tienen que sacar a concurso, pero sí se podía, porque eran cantidades pequeñas, ir pagando mes a mes. Bien, se regulariza con la Ley de contratos, con lo que creo que todo el mundo debería estar conforme, porque es lo más limpio, y el que cumple mejor los baremos se lo lleva, como en obras públicas o como en cualquier otro; el que mejor cumpla el baremo. Y para eso hay unos técnicos que han baremado y unos departamentos que han

aprobado ese baremo, y luego el que mejor lo cumpla se lo lleva.

En este caso concreto nosotros votaremos que no pero por este argumento, porque entendemos que lo más limpio y lo más legal es la Ley de contratos, y el que gane, ganador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. El señor Pérez-Nievas tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, estamos ante un tema en el que se comparan los argumentos expuestos por el portavoz, porque, al final, la moción tiene una exposición de motivos y, como pasa siempre con las mociones, al final se votan resoluciones, que es lo que de alguna manera es el contenido práctico de una moción, donde se está realizando una valoración que, sinceramente, poco tiene que ver con los antecedentes, porque no habla más allá de que las compras centralizadas de libros de editoriales navarras se realicen a las editoriales navarras y que las de libros de editoriales no navarras se realicen a las librerías y en la enmienda lo que nos plantean es que se realice todo a los libreros navarros.*

El argumento es el argumento de la legalidad, más allá de cualquier otro, y cuando hay un argumento de legalidad no caben interpretaciones a la ley. A partir de ahí, podríamos estar de acuerdo en potenciar las ayudas, en establecer si es mucho o es poco los 50.000 euros establecidos en los presupuestos para incrementar las ayudas a la edición, que no olvide nadie la existencia de 445.000 euros, si no estoy equivocado, destinados a la edición de libros de autores en los cuales se tiene en cuenta la pluralidad, se tiene en cuenta la diversidad lingüística y que, desde luego, se hacen con una calidad importante. A partir de ahí, lo que se está planteando, repito, es una cuestión que confronta lo que es la propia legalidad, y yo no sé si ésta es la forma de ayudar a la creación y de ayudar al artista o ayudar a las editoras, que, al final, no dejan de ser unas empresas con una cuenta de resultados, cualquiera diría que las empresas editoras de Navarra lo que hacen es un bien. La cultura es un bien, evidentemente, pero, no sé, también se podría entender que los miles de millones que ganan las productoras de cine cuando tienen una película de éxito... Sinceramente, enfocarlos por ahí, no lo veo del todo claro. No nos parece que sea ésa la fórmula, porque hay editoriales implantadas en esta Comunidad, a las cuales no es necesario dotar de ninguna ayuda porque tienen un bagaje detrás, una seriedad. La Editorial Aranzadi, instalada en esta Comunidad, no creo que necesite este tipo de ayudas para subsistir. Y me parece que al final hablamos de unas ayudas muy concretas.

Y en el tema de los libreros lo mismo. ¿Cómo se hace la adjudicación a los libreros?, ¿con qué criterios les compramos los libros, hoy a tal tienda, mañana a tal otra?, ¿tiene que haber un concurso entre ellos?, ¿se excluye a cualquier librero que no tenga una determinada antigüedad en esta Comunidad Foral? Sinceramente, con independencia de que compartamos el texto de la exposición de motivos de la moción, me parece que la resolución que se plantea votar, tanto la original como la planteada en la enmienda, choca directamente con la legalidad y en ese aspecto no cabe hacer ningún otro tipo de análisis.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra para la réplica y también para posicionarse sobre la enmienda.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, uno se queda perplejo ante determinadas circunstancias. Ahora, al parecer, tienen desde el Gobierno un celo exquisito con la publicidad que deben tener los concursos, es decir, con el respeto a la libre competencia, precisamente ahora que tienen, desde hace unas semanas, una sentencia en contra por algo que les veníamos diciendo respecto a los secretarios e interventores, que había que tener cuidado, ahí sí, porque estamos hablando de personas, pero cuando estamos hablando de una política de incentivo a las librerías y a las editoriales podemos tener ejemplos evidentes para copiar, porque de lo que se trata al final es de que aquellos que lo hacen bien deben ser objeto a copiar y nosotros, efectivamente, parece que copiamos todo lo que no es objeto a copiar y copiamos lo malo. Pues bien, en otras comunidades lo están haciendo, porque se puede hacer porque hay fórmulas para ello, otra cuestión es que se quiera o no se quiera, pero ilegal no es de ninguna forma.*

En cuanto a qué sentido tiene el apoyo a las editoriales propias, dan ganas de no responder, ciertamente, porque, lógicamente, si nosotros apostamos por que se pueda desarrollar una cultura propia desde Navarra, que esa cultura propia en la medida en que cree arte y en la medida en que, efectivamente, pueda tener un resultado más allá de nuestras propias fronteras y pueda incluso dar beneficios, pues que ese beneficio redunde en Navarra a través de las editoriales navarras y que no sean las editoriales de Madrid o de París las que acaben decidiendo si una obra de un navarro, una obra de cultura navarra se acaba editando o no. Podría poner muchos más ejemplos para intentar argumentar que es muy importante tener una industria editorial propia y que debe ser apoyada. También porque tenemos una lengua propia y, lógicamente, si las editoriales de aquí no son las que se encargan de editar en nuestra lengua pro-

pia, ustedes comprenderán que no van a ser las de Madrid las que editen en lengua vasca, que es nuestra lengua también, la lengua de Navarra, y, por lo tanto, si a ustedes, al parecer, les parece correcto que se fomente el euskera y que el euskera debe tener presencia también bibliográfica, lógicamente, eso no va a ser a través de unas editoriales de fuera, tendrán que ser las de la Comunidad Autónoma Vasca, pero, al parecer, tampoco les gusta. Por lo tanto, quizá sería una forma de incentivar a la industria editorial propia, porque eso, efectivamente, yo creo que se argumenta por sí mismo.

De todas formas, voy a volver a la moción porque la propuesta de resolución se inicia con un párrafo que dice lo siguiente: "Por todo lo anterior este grupo parlamentario presenta para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo la siguiente propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra propone como primer acuerdo práctico de apoyo y consideración a la industria cultural del libro en Navarra las siguientes medidas." Estamos hablando de un primer acuerdo práctico propuesto por la Asociación de Editores Independientes de Navarra que este grupo parlamentario trajo a esta Cámara. Y próximamente, creo que mañana, tendrá lugar el debate

de una interpelación al respecto y probablemente esa interpelación –veremos cómo va el debate– pueda derivar en una moción en la que se proponga la creación de la mesa del libro, que eso sí que es más ambicioso, más global y donde, efectivamente, se van a arbitrar o se tendrán que debatir las medidas más adecuadas para hacer una correcta política del libro. Pero, entre tanto, nos proponían estas dos medidas, y, por lo tanto, nosotros, entendiéndolo también la buena voluntad de la enmienda, creemos que lo que procede, por responsabilidad de este grupo parlamentario, es mantener la propuesta que se hizo originariamente desde la Asociación Profesional de Editores Independientes de Navarra, que no es otra que la que ya se viene desarrollando en Asturias, en Canarias o en Andalucía. Eskerrik Asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Por lo tanto, no se admite la enmienda, eso he entendido. Por lo tanto, vamos a votar la propuesta inicial, que es la moción presentada por Eusko Alkartasuna. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? 8. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero y miembros de su equipo.*

En primer lugar, quiero darle las gracias por comparecer ante esta Comisión para contestar la pregunta que hemos formulado.

En la pregunta mencionamos que el Gobierno de Navarra ha realizado una campaña de información sobre la Ronda de Otoño en la prensa diaria de Navarra –al decir prensa diaria nos referimos a Diario de Navarra y Diario de Noticias–. La pregunta es: ¿por qué ha realizado esa campaña únicamente en lengua castellana? Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 4.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al Consejero por la información que*

nos ha dado inicialmente. Sabíamos lo que era la Ronda de Otoño, cuáles eran sus objetivos y dónde se desarrollaba dicho programa cultural.

Nosotros no tenemos ningún problema con el programa cultural, nos parece que es bueno e interesante, y es también muy interesante que se llegue hasta los pueblos pequeños, que se haga llegar la cultura hasta ellos. Por tanto, por ese lado no hay ningún problema, y damos por buena la programación.

Nuestra pregunta es respecto a cómo se anuncia esa iniciativa, es decir, por qué se ha anunciado en prensa únicamente en castellano. Teniendo en cuenta que esta campaña estaba dirigida también a pueblos como Iturmendi, Burgui, Arantza, Igantzi, Etxauri, Bakaiku, Beintza-Labaien, Zugarramurdi, Arbizu, Ochagavía, Narbarte, Eugi, Urdiain y Donamaria, nos parecía que era de lo más normal que el anuncio en prensa fuera bilingüe, y no solamente en castellano. Y eso es precisamente lo que pedimos, ya que, tratándose de una campaña que afecta y se dirige a toda Navarra, no podemos entender por qué no se lleva a cabo también en euskara.

Cuestión distinta sería si se tratase de una campaña para la Ribera o para la zona no vascófona. Sería también discutible, pero, si tuviéramos que discutirlo, resultaría más fácil de aceptar. En cambio, en este caso, si la campaña está dirigida a toda Navarra, si se dirige también a los pueblos de la zona vascófona, nos parece que debiera anunciarse también en euskara. Y usted mismo lo ha

dicho: se insertó un anuncio, pero únicamente en castellano.

Usted ha leído el artículo 16, pero ese artículo le confiere a usted, señor Consejero, la facultad de decidir cómo debe aparecer en prensa. Si usted lo desea, puede aparecer en castellano, como usted eligió; pero, en función de su voluntad, se puede publicar también en los dos idiomas. Y eso es lo que yo le pido, puesto que se trata de una campaña dirigida al conjunto de Navarra y está más justificado que nunca el empleo de los dos idiomas.

Es eso y no otra cosa lo que este grupo parlamentario quisiera pedirle esta tarde. Es una pena que la Ronda de Otoño haya sido publicitada de esa manera, y es también una pena que La edad de un Reyno esté exclusivamente en castellano, con toda la publicidad en ese idioma. Pero ésa sería otra cuestión, y podríamos ocuparnos de ella otro día.

Por tanto, señor Consejero, como miembro de la comunidad lingüística vascófona, le pido que en próximas ocasiones utilice los dos idiomas; si utiliza los dos, todos estaremos contentos, los castellanohablantes y los vascohablantes, y nuestro sentimiento navarro se acrecentará. No como en esta ocasión, en que hay sectores indignados por el hecho de que usted no utiliza nuestra lengua a la hora de preparar una programación cultural destinada al conjunto de Navarra. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Aralar también va a votar a favor de esta moción. Creo que las personas que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto de forma bastante clara qué es lo que se pretende y en qué estado se encuentra esa ermita.

Yo solamente añadiría que, cuando en fechas recientes aprobamos la ley del patrimonio cultu-

ral, en ella se contemplaban también este tipo de actuaciones. Eso por una parte.

Por otra parte, me parece que si el arzobispado tiene ermitas que, como ésta, están a punto de desplomarse, lo más lógico es, si no las puede mantener debidamente, darles otro uso a esas ermitas, y en ese caso creo que lo mejor es que el Arzobispado de Pamplona las ceda.

Por tanto, estamos de acuerdo con los dos puntos, y votaremos a favor.